



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 106 DE 2016
(Agosto 30)

Por la cual se establece el Calendario Académico para el primer y segundo semestre de las cohortes XII y XIII del Programa de Maestría en Acuicultura.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 048 del 1998 aprobó la Maestría en Acuicultura y el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución Ministerial No. 503 de 2005 otorgó el registro calificado y código SNIES No. 20977.

Que mediante Resolución Académica No. 003 de 2012 se establece el plan de estudios de los Programas de Postgrado en Acuicultura, nivel de Maestría y de Especialización.

Que se hace necesario establecer el Calendario Académico para el primer y segundo semestres de las XII y XIII Cohorte del Programa de Maestría en Acuicultura.

Que el Consejo de Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en la sesión del de de 2016 avaló el calendario del Programa de Maestría en Acuicultura propuesto por el Comité de Programa en Acuicultura.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N°. 023 del 30 de Agosto de 2016 estudió el calendario que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Establecer el Calendario para el primer y segundo periodo académico de las cohortes XII y XIII del Programa de Maestría en Acuicultura, para los años lectivos 2017 y 2018, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 106 DE 2016
(Agosto 30)

Por la cual se establece el Calendario Académico para el primer y segundo semestre de las cohorte XII y XIII del Programa de Maestría en Acuicultura.

PRIMER SEMESTRE 2017

Inscripciones XII Cohorte	Desde el 1 de julio hasta el 25 de noviembre de 2016
Entrevista	2 de diciembre 2016
Publicación de Admisiones	9 de diciembre de 2016
Matriculas ordinarias alumnos antiguos y alumnos Cohorte XII ordinarias I período académico 2017	16 al 20 de enero de 2017
Matriculas extraordinarias alumnos antiguos y alumnos cohorte XII I período académico 2017	23,24 y 25 de enero de 2017
Inicio de clases primer período académico 2017	27 de enero de 2017
Finalización de clases	Junio 19 de 2017

SEGUNDO SEMESTRE 2017

Matriculas ordinarias alumnos antiguos y alumnos cohorte XII segundo período académico 2017	4,5 y 7 de julio de 2017
Matriculas extraordinarias alumnos antiguos y alumnos cohorte XII segundo período académico 2017	10 y 11 de julio 2017
Inicio de clases II período académico 2017	14 de julio de 2017
Finalización de clases	27 de noviembre de 2017

PRIMER SEMESTRE 2018

Inscripciones XIII	Desde el 4 julio hasta el 24 de noviembre de 2017
Publicación de Admisiones	1 de diciembre de 2017
Matriculas ordinarias alumnos antiguos y alumnos cohorte XIII primer período académico 2018	17 al 19 de enero de 2018
Matriculas extraordinarias alumnos antiguos y alumnos cohorte XIII primer período académico 2018	22, 23 y 24 de enero de 2018
Inicio de clases primer período académico 2018	2 de febrero de 2018
Finalización de clases	18 de junio 2018

SEGUNDO SEMESTRE 2018

Matriculas ordinarias alumnos antiguos y alumnos cohorte XIII segundo período académico 2018	3, 4 y 5 de julio de 2018
Matriculas extraordinarias alumnos antiguos y alumnos cohorte XIII segundo período académico 2018	6 y 9 de julio de 2018
Inicio de clases segundo período académico 2018	13 de julio de 2018
Finalización de clases	26 de noviembre de 2018

ARTÍCULO 2º. En el programa se tiene establecido la entrega de notas al finalizar cada curso.

X



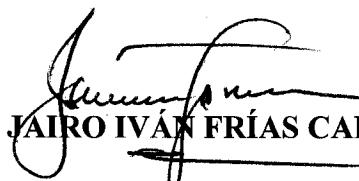
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 106 DE 2016
(Agosto 30)

Por la cual se establece el Calendario Académico para el primer y segundo semestre de las cohortes XII y XIII del Programa de Maestría en Acuicultura.

ARTÍCULO 3º. Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de Agosto de 2016.


JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyecto: Luz Amparo C.
Revisó: D. Pulido
